



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 313
PUCON, 27 ENE. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- El Programa denominado **"FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ, PUCON 2012"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto 2011, donde autoriza a firmar "Por orden de la señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- Que dentro de las acciones relacionadas con actividades artísticas culturales que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentra la de apoyar a las distintas manifestaciones culturales en la Comuna.

2.- La necesidad de desarrollar distintas manifestaciones de expresión artístico musicales para la comunidad de Pucón y Turistas que visitan la zona durante la temporada de verano en Pucón.

DECRETO :

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Programa denominado "**FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ, PUCON 2012**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta área de gestión 06, Programas Culturales por un monto de \$ 5,004.130.- (cinco millones cuatro mil ciento treinta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL


PSA/GMP/RMV/asp.

DISTRIBUCION:

Control.

Finanzas.

Dideco.

Of. Partes

ITEM Ob Prox Culturas
TOTAL AUTORIZADO \$ 38.168.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 10.435.000
SALDO POR COMPROM. \$ 27.733.000


FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE